



Solicitan en EU prisión perpetua para *El Menchito*

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA FISCALÍA de Estados Unidos solicitó cadena perpetua en contra de Rubén Oseguera González, alias *El Menchito*, hijo del máximo líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), por traficar cocaína y metanfetamina hacia ese país.

La sentencia en contra del capo podría conocerse en la primera semana de marzo, aunque todavía se desconoce una fecha exacta.

La petición se realizó a la jueza Beryl A. Howell, quien es la encargada del caso; además, se solicitó que pague una multa de 12 mil 599 millones de dólares por el daño que realizó a esa nación y una segunda cadena perpetua consecutiva.

“Esta corte debe imponer sentencias consecutivas de prisión de por vida. El acusado es un asesino en serie y se involucró en una violencia excesiva”, detalló el documento que fue enviado por la Fiscalía, que también aseguró que con la sentencia se evita que el narcotraficante vuelva a cometer algún delito.

**EL
TIP**

MIKE VIGIL, exagente de la DEA, adelantó que la jueza podría no conceder la sentencia solicitada por la Fiscalía y ordenar una condena menor.

En septiembre de 2024 un jurado federal declaró culpable a Oseguera González por los cargos de distribución de cocaína y metanfetamina, además de posesión e armas y artefactos explosivos “sabiendo y teniendo la intención de que serían importados a EU”.

El criminal fue extraditado el 20 de febrero de 2020 desde México a EU, tras su arresto en junio de 2015 por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Fiscalía de EU aseguró que *El Menchito* trabaja de la mano de su padre, Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, desde los 19 años, fecha en que el líder del CJNG fungía como jefe de plaza del entonces Cártel del Milenio. Años después, la DEA descubrió que *El Menchito* era el número dos del CJNG.

Oseguera González había llegado a un acuerdo con autoridades de EU para declararse culpable, y con ello, llegar a un acuerdo para tener una sentencia menor; sin embargo, el día de su juicio decidió no firmarlo y enfrentar a un jurado, para que sean sus integrantes quienes valoren las pruebas y decidan su sentencia.

“

ESTA CORTE debe imponer sentencias consecutivas de prisión de por vida. Sólo las cadenas perpetuas consecutivas son suficientes para lograr los propósitos de sentencia”

FISCALÍA DE EU
Recomendación al juez



Foto: Cuartecuro

RUBÉN Oseguera González, tras su detención en 2015 por parte del Ejército.